

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3767** *ARCO WINE INVESTMENT GROUP, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Arco Wine Investment Group, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Arco Wine Investment Group, S.A.", que se celebrará a las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2012 en la calle María de Molina, n.º 25 de Madrid, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 2012, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Aceptación de la renuncia voluntaria de los actuales administradores. Aprobación de la gestión.

Segundo.- Modificación del artículo 19º de los Estatutos Sociales en materia de forma de pago de dividendos, de conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración en esta materia.

Tercero.- Regularización de dividendos preferentes pendientes de pago a las acciones de la clase "C".

Reparto a las acciones sin voto de la clase "C" del dividendo preferente, variable y anual mínimo (DPM) no pagado correspondiente a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, por importe de 0,011329 euros por acción, con cargo a reservas de libre disposición constituidas con beneficios de Ejercicios anteriores, en cumplimiento del artículo 6.º de los Estatutos Sociales. Determinación de las condiciones y términos para su pago.

Cuarto.- Regularización de dividendos privilegiados pendientes de pago a las acciones de la clase "B".

Reparto a las acciones de la Clase "B" del dividendo privilegiado correspondiente a los Ejercicios 2007, 2008 y 2009 con cargo a reservas de libre disposición constituidas con beneficios de Ejercicios anteriores, en cumplimiento del artículo 6º de los Estatutos Sociales. Determinación de las condiciones y términos para su pago.

Quinto.- Información sobre el proceso de reorganización accionarial gestionado por el Coordinador de los Accionistas y la propuesta realizada por Corporación Financiera Arco, S.L. al resto de los Accionistas de la Sociedad para su integración en el capital de la primera. Identificación de los accionistas de la Sociedad que la han aceptado y condiciones de la oferta.

Sexto.- Cuentas anuales 2010.

a) Información sobre la causas del retraso en la convocatoria y celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, de conformidad con la carta del Consejo de Administración de fecha 6 de diciembre de 2011.

b) Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la Sociedad, así como de la gestión social realizada por el órgano de administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2010; delegación

especial de facultades para la formalización del depósito de la Cuentas Anuales a que se refiere el Artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

c) Propuesta de aplicación de los beneficios de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2010.

i) Reparto de un dividendo ordinario a todas las acciones cuya cantidad total sea equivalente a un tercio del resultado de explotación (19.908.842, 03 euros) obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2.010, de conformidad con las previsiones del artículo 348 bis LSC, por un importe de 2,199046 euros por acción. Determinación de las condiciones y términos para su pago.

ii) Consiguiente reparto a las 1.115.673 acciones sin voto de la Clase "C" (de las que resultan excluidas las 5.223 acciones propias en autocartera de la Sociedad) de un dividendo preferente por importe de 2,34026 euros por acción. Determinación de las condiciones y términos para su pago.

iii) Consiguiente reparto a las acciones de la Clase "B", si procede, de un dividendo privilegiado por un importe de 2,650919 euros por acción. Determinación de las condiciones y términos para su pago.

Séptimo.- Cuentas anuales 2011.

Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la Sociedad, así como de la gestión social realizada por el órgano de administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2011; delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el Artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Terminación del vigente acuerdo entre accionistas de 8 de marzo de 1999.

Noveno.- Cambio de órgano de administración, sustituyendo el Consejo de Administración por dos administradores mancomunados. Consecuente modificación estatutaria, en su caso, de los artículos 3.º, 7.º, 9.º, 10.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º y 18.º, así como del nombre del Capítulo Segundo del Título III de los Estatutos Sociales. Nombramiento de administradores.

Décimo.- Cambio de la razón social, pasando a denominarse United Wineries Group, S.A. Consecuente modificación estatutaria, en su caso, del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Cambio de domicilio social, trasladándose el mismo de Madrid, calle de María de Molina nº 25, a Cenicero (La Rioja), carretera de Elciego, s/n. Consecuente modificación estatutaria, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.- Prórroga del Auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young, para el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2011, y nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas para el ejercicio 2012 en curso.

Decimotercero.- Debatir y, en su caso, acordar la propuesta del accionista Corporación Financiera Arco, S.L. de conversión de las 106.517 acciones privilegiadas de la Clase "B" en acciones ordinarias de la clase "A" en los términos y condiciones que, de forma unánime, acuerde la Junta de Accionistas de la Sociedad. Votación separada por el accionista titular de las acciones afectadas. Consecuente modificación, en su caso, de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos

Sociales.

Decimocuarto.- Debatir y, en su caso, acordar la propuesta del Consejo de Administración relativa a la modificación del artículo 11º de los Estatutos Sociales, en aras a que, de ahora en adelante, la convocatoria de la Junta General de accionistas se realice, única y exclusivamente, a través de la página web de la Sociedad, de conformidad con la posibilidad establecida por el artículo 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a cuyos efectos quedará determinada como tal la siguiente: [www.unitedwineries.com](http://www.unitedwineries.com).

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

Decimosexto.- Delegación especial de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Decimoséptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de interventores para su posterior aprobación.

Derecho de información.- En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el Informe de Gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas, todo ello con carácter gratuito.

Asimismo, se informa a los accionistas que, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia.- El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 27 de febrero de 2012.- El secretario del Consejo, Carlos Hernández Martínez-Campello.

ID: A120012156-1